

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2000 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita al tomo 441, libro 54, folio 106, finca 9.623, del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Rústica.—Cultivo de secano, finca número 10 del polígono 8 del plano general al sitio de Navarón, Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera. Extensión superficial, 49 áreas 20 centiáreas (4.920 metros cuadrados). Dentro de la misma existe construido el siguiente edificio: Vivienda unifamiliar aislada, con una superficie construida de ciento setenta y un metros noventa y siete decímetros cuadrados (171,97 metros cuadrados) y útil de ciento cuarenta y dos metros 70 decímetros cuadrados (142,70 metros cuadrados), distribuidos en dos plantas.

El valor total del bien asciende a la cantidad de 22.080.948 pesetas (veintidós millones ochenta mil novecientas cuarenta y ocho pesetas).

Dado en Santander a 5 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—3.399.

#### SANT BOI DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 150/1996, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de Comunidad Propietarios Calle Jaume Canalias Amat, 4, de Sant Boi de Llobregat, contra don José Joaquín Rodríguez Mojarro, sobre juicio de cognición, en el que, por resolución de fecha 1 de diciembre de 1999, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 08310000140150/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio a su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 18. Vivienda, puerta segunda, del piso tercero, escalera B, fase A, de un edificio de Sant Boi de Llobregat, que hace chafán a la calle Pi i Maragall y a la ronda San Ramón. Inscrita en el Registro de la propiedad de Sant Boi de Llobregat, al tomo 878, folio 131, libro 346, finca número 29.799. Dicha finca ha sido valorada pericialmente en la suma de veintidós millones setecientos ocho mil pesetas (21.708.000 pesetas).

Sant Boi de Llobregat, 10 de enero de 2000.—La Secretaria.—3.960.

#### SAN VICENTE DEL RASPEIG

##### Edicto

Don Francisco Manuel Salinas Villa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 398/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro A. Martínez Antolíns y doña Amparo Escribano Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0215-18-398/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2000, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

1) Urbana número 1. Local comercial, en la planta baja del edificio, en San Juan, de Alicante, calle Tomás Capelo, 36, por donde tiene su entrada; superficie diáfana es de 69,43 metros cuadrados, en donde existe un pequeño aseo. Linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, entrada del edificio y finca de hermanos Gomis; izquierda, otra de don José Benito Cardona, y fondo, terrenos de urbanización «Niza». Inscrición: Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.681, libro 226, folio 85, finca número 10.591.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

San Vicente del Raspeig, 27 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—3.992.

#### TERRASSA

##### Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 414/97, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Explotaciones Inmobiliarias de Fornells, Sociedad Limitada»; «Compañía Hotelera Intercontinental, Sociedad Anónima», y doña Isabel Llibre Bombardo, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril del 2000, a las once horas, por lotes separados, los bienes embargados a «Explotaciones Inmobiliarias de Fornells, Sociedad Limitada»; «Compañía Hotelera Intercontinental, Sociedad Anónima», y doña Isabel Llibre Bombardo. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 16 de mayo de 2000, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 13 de junio de 2000, a las once horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6.260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta, a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000017041497, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes que sirvan de tipo de la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo

bancario conforme se ha consignado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la subasta; que solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. 2.3040 por 100 de la finca urbana: Número 1. Plazas de aparcamiento para motocicletas 1 al 13 en local comercial, destinado a garaje, en el sótano de los bloques F, G, H y E interior, de la manzana del edificio sito en Terrassa, calle Ángel Guimerá, números 10 y 12, y por sótano de finca colindante, que forma parte de un edificio compuesto de cinco bloques denominados F, G, H, I y J, levantado sobre una porción de terreno sita en esta ciudad, lindante con las calles Ángel Guimerá y Duquesa de la Victoria. Ocupa una superficie de 1.390 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.132, libro 1.030, folio 160 de la finca 44.080. Valoración: Un millón cuarenta mil (1.040.000) pesetas.

2. Mitad indivisa de la finca urbana: Casa compuesta de planta baja, primer piso y azotea, señalada con el número 1, antes 5, de la calle Arrabal del Río, del pueblo de Mura, cuya superficie es de 105 metros, con un huerto al frente, o sea al otro lado de la calle, de superficie 2 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa número 2 al tomo 2.264, libro 27, folio 149, finca número 586. Valoración: Seis millones novecientos noventa y cuatro mil quinientas setenta y cinco (6.994.575) pesetas.

3. Urbana: Apartamento en planta primera, con acceso independiente desde la calle a través del terreno común, identificado como apartamento 14, de la primera fase o primera línea de edificación del complejo denominado «Cristina Beach Club», sito en la urbanización «Cana'n Bosch», del término de Ciutadella, ubicado en una porción de parcela número 4 de la zona aldea típica. Tiene una superficie construida de 76,50 metros cuadrados más porche de 24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella al tomo 1.576, folio 170, finca 21.324. Valoración: Trece millones doscientas mil (13.200.000) pesetas.

4. Urbana: Apartamento en planta primera, con acceso independiente desde la calle a través del terreno común, identificado como apartamento 4, de la primera fase o primera línea de edificación del complejo denominado «Cristina Beach Club», sito en la urbanización «Cana'n Bosch», del término de Ciutadella, ubicado en una porción de parcela número 4 de la zona aldea típica. Tiene una superficie construida de 72,50 metros cuadrados más porche de 116,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella, al tomo 1.576, folio 130 de la finca 21.304. Valoración: Dieciséis millones doscientas setenta y dos mil (16.272.000) pesetas.

5. Urbana: Apartamento en planta primera, en construcción, con acceso independiente desde la calle a través del terreno común, identificado como apartamento 5, de la primera fase o primera línea de edificación del complejo denominado «Cristina Beach Club», sito en la urbanización «Cana'n Bosch», del término de Ciutadella, ubicado en una

porción de parcela número 4 de la zona aldea típica. Tiene una superficie construida de 78,40 metros cuadrados más porche de 95,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella al tomo 1.576, folio 134 de la finca 21.306. Valoración: Dieciséis millones cuatrocientas cuatro mil (16.404.000) pesetas.

6. Urbana: Apartamento en planta primera, en construcción, con acceso independiente desde la calle a través del terreno común, identificado como apartamento 6, de la primera fase o primera línea de edificación del complejo denominado «Cristina Beach Club», sito en la urbanización «Cana'n Bosch», del término de Ciutadella, ubicado en una porción de parcela número 4 de la zona aldea típica. Tiene una superficie construida de 77 metros cuadrados más porche de 31,28 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella al tomo 1.576, folio 137 de la finca 21.308. Valoración: Trece millones quinientas setenta y una mil doscientas (13.571.200) pesetas.

7. Urbana: Apartamento en planta primera, en construcción, con acceso independiente desde la calle a través del terreno común, identificado como apartamento 17, de la primera fase o primera línea de edificación del complejo denominado «Cristina Beach Club», sito en la urbanización «Cana'n Bosch», del término de Ciutadella, ubicado en una porción de parcela número 4 de la zona aldea típica. Tiene una superficie construida de 72,08 metros cuadrados más porche de 24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella al tomo 1.576, folio 181, finca 21.330. Valoración: Doce millones cuatrocientas noventa y dos mil ochocientas (12.492.800) pesetas.

8. Urbana: Apartamento en planta primera, en construcción, con acceso independiente desde la calle a través del terreno común, identificado como apartamento 3, de la primera fase o primera línea de edificación del complejo denominado «Cristina Beach Club», sito en la urbanización «Cana'n Bosch», del término de Ciutadella, ubicado en una porción de parcela número 4 de la zona aldea típica. Tiene una superficie construida de 65 metros cuadrados más porche de 26,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella al tomo 1.576, folio 127 de la finca 21.302. Valoración: Once millones cuatrocientas setenta y dos mil (11.472.000) pesetas.

9. Urbana: Apartamento en planta primera, con acceso independiente desde la calle a través del terreno común, identificado como apartamento 2, de la primera fase o primera línea de edificación del complejo denominado «Cristina Beach Club», sito en la urbanización «Cana'n Bosch», del término de Ciutadella, ubicado en una porción de parcela número 4 de la zona aldea típica. Tiene una superficie construida de 65 metros cuadrados más porche de 26 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella al tomo 1.576, folio 121 de la finca 21.300. Valoración: Once millones cuatrocientas setenta y dos mil (11.472.000) pesetas.

Terrassa, 31 de diciembre de 1999.—El Secretario.—3.957.

## TOLEDO

### Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural Provincial de Toledo, contra don José Ignacio Valencia Martín, doña Angelina Rodríguez Ortiz, don José Ramón Piega Fresno, doña Gloria Gil López, y don Tomás Martín Cedillo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado

el día 28 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4317 0000 17 0008/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana.—Local comercial, llamado primero número 1, que es la finca independiente número 2 del edificio en Madrid, avenida del Doctor Esquerdo, número 107, del «Grupo Montserrat»; es la finca señalada en el antiguo Registro número 2 con el número 45.261, obrante al folio 16, del tomo 1.050, del archivo común.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 24 de Madrid al tomo 1.050, folio 17, finca 45.261.

Precio tipo de salida en subasta: 16.120.000 pesetas.

Finca urbana.—Loca comercial, llamado primero número 3, que es la finca independiente número 4 del edificio en Madrid, avenida del Doctor Esquerdo, número 107, del «Grupo Montserrat»; es la finca señalada en el antiguo Registro número 2 con el número 45.265, obrante al folio 16, del tomo 1.050 del archivo común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 24 de Madrid, al tomo 1.050, folio 17, finca 45.265.

Precio tipo de salida en subasta: 16.920.000 pesetas.

Dado en Toledo a 8 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.984.

## VALDEMORO

### Edicto

Don Iván Marcos García-Diego Ruiz, Juez de Primera Instancia número 1 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 377/1998, se tramita procedimiento judicial